



RESOLUCION EXENTA N° 2.494 /

COPIAPO, 26 de Diciembre del 2011

VISTOS: Lo establecido en los D.L. N° 573 y 575 de 1974, Ministerio del Interior; Decreto N° 268 del 11.03.2010, Ministerio del Interior; Resolución N° 520 de 1996 Contraloría General de la República; R.E.N° 115 del 17.05.91, 181 del 03.07.92 y 327 del 12.06.95, todas de la Intendencia Regional de Atacama; Ley N° 19.886; R.E. N° 2.491 del 26.12.2011, Gobernación Provincial de Copiapó.

CONSIDERANDO

1.- Que por Resolución Exenta N° 2.434 del 17 de Diciembre del 2011, esta Gobernación realizó el llamado a licitación pública por la "Mantenimiento de 3 Fosas Sépticas en el Complejo Fronterizo Paso San Francisco".

2.- Que, por Resolución Exenta N° 2.491 del 26 de Diciembre del 2011, esta Gobernación Provincial declaró desierta la licitación pública por la "Mantenimiento de 3 Fosas Sépticas en el Complejo Fronterizo Paso San Francisco, por no estar dentro del presupuesto disponible.

3.- Que, atendiendo la necesidad en forma urgente de realizar la mantención de las 3 fosas sépticas, se ha considerado necesario aceptar el presupuesto de la Empresa de don "Domingo Varas Codoceo", Rut N° 10.886.248-3, por la suma de \$ 1.100.000.- iva incluido.

4.- Que, de acuerdo a la normativa del sistema Chilcompra, corresponde efectuar los procedimientos de rigor, para dar cumplimiento al trato directo.

RESUELVO:

1.- **APRUEBESE**, el trato directo realizado con la Empresa de Don Domingo Varas Codoceo, Rut. N° 10.886.248-3, por la "Mantenimiento de 3 Fosas Sépticas en el Complejo Fronterizo Paso San Francisco, por el valor de \$ 1.100.000.- iva incluido.

2.- **DEJESE**, establecido que el gasto en comento será con cargo al presupuesto de los Fondos del Complejo Fronterizo Paso San Francisco.

3.- **ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



NICOLAS NOMAN GARRIDO
GOBERNADOR PROVINCIAL DE COPIAPO

DISTRIBUCION:

- .- Unidad de Adm. y Finanzas G.P.C.
- .- Oficina de Adquisiciones.
- .- Unidad de Transparencia G.P.C.
- .- Archivo.
- NNG/ENC/enc.